



1. RAZÓN SOCIAL DEL ORGANIZADOR

- Razón Social: América Móvil Perú SAC
- RUC: 20467534026
- Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480 – La Victoria, Lima.

2. DESCRIPCIÓN

AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C. (en adelante, CLARO) y LG, promueven y organizan la promoción denominada “PROMO TV LG” (en adelante, LA PROMOCIÓN)

Todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos podrán participar del sorteo para ganar uno de los premios más adelante detallados:

- a. Solo aplican personas naturales.
- b. No podrán participar en el sorteo empleados de Claro, LG, ni familiares.

3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Aquellos clientes que del 10 de noviembre del 2017 al 31 de enero de 2018 adquieran un equipo LG de la promoción (ver tabla adjunta) en alguno de los planes postpago o prepago vigentes, en venta directa o cuotas, participarán en el sorteo por 1 TV LG de 86” y 30 Smart TV LG de 55. Promoción válida con todos los canales de venta a nivel nacional.

Los modelos que aplican en la promoción son los siguientes:

MODELO
LG G6 H870 NG PB LTE
LG G6 H870 PL PLATINIUM PB LTE
LG G6 H870 BL PB LTE
LG Q6 M700F NG PB LTE
LG Q6 M700F PL PB LTE
LG Q6 M700F BL PB LTE

4. SORTEO DE PREMIOS

LG se encargará del sorteo (08/02) y entrega de premios.

El sorteo se realizará en vivo vía streaming (Facebook de LG) y con un notario. Claro compartiría el link del sorteo para un mayor alcance.

La fecha del sorteo es el 08/02/18 en las oficinas de LG y será comunicado a través del Facebook oficial LG Mobile Perú: (@LGMobilePeru <https://www.facebook.com/LGmobilePeru/>).

5. STOCK DE PREMIOS

Se sorteará: 1 TV LG de 86” y 30 Smart TV LG de 55”.

El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo u otro producto.

6. DETERMINACIÓN DE GANADORES

El sorteo se realizará en vivo vía streaming (Facebook oficial LG Mobile Perú: @LGMobilePeru - <https://www.facebook.com/LGmobilePeru/>) y con un notario. Claro compartiría el link del sorteo para un mayor alcance.

Máximo un premio por persona.

Las líneas corporativas no participan de la promoción, ni trabajadores de Claro ni LG, ni sus familiares.

• ENTREGA DE PREMIOS

LG será el responsable del sorteo y contacto con los ganadores (titulares de la compra). En caso de contestar el usuario de la línea y no el titular, se pedirá el contacto del titular para contactarlo.

LG coordinará con el titular para el recojo de la TV, en caso no poder hacerlo el mismo titular, previa coordinación con LG, el titular puede enviar a otra persona a recoger el premio con una carta poder y copia de DNI del titular.

■ BASES DE LA PROMOCIÓN “PROMO TV LG”



Para la recepción de los premios, los ganadores con líneas postpago deberán presentar copia del contrato postpago suscrito, copia del boucher de compra del equipo y copia de su DNI.

La entrega de premios se hará a partir del 19/02/18 hasta el 02/03/18 .En caso el ganador sea de Lima, deberán recoger su TV de oficinas LG en San Isidro: Avenida República de Colombia 791

En caso el ganador sea de las provincias de Chiclayo, Piura y Trujillo; se les indicará que vayan a recoger su TV del local de LG “LG Family Club”.

Local	Contacto	Dirección
Family Club Trujillo:	Tula Sanchez	Calle Torre Tagle N 123, Piso 3 Urbanización San Andrés
Family Club Chiclayo:	Karina Vargas	Edificio Empresarial “San Lázaro” Av. Balta 370 oficinas 204,205 y 206. 2do. Nivel
Family Club Arequipa:	Claudia Delgado	Av. Trinidad Morán K-2 - Urb. León XIII - Cayma - Arequipa

En caso el ganador sea de las demás provincias, se coordinará el envío gratuito.

En provincias donde LG no tiene sucursales, de pactar una fecha de entrega con el cliente y él no encontrarse, se le dejará un oficio indicando que se cumplió con la visita según lo acordado y que deberá recogerlo de la oficina de la empresa de entrega. Se detallarán datos y direcciones de la empresa en dicho oficio.

Sea en Lima o en provincia, en cuanto al contacto, se dará del lado de LG vía llamada telefónica hasta 5 veces hasta el 02/03/18. Si no se llega contactar al cliente hasta el 02/03/18 o se acuerda el recojo y nunca se acerca, se perderá el premio y el cliente no tendrá opción a reclamo.

7. VIGENCIA

Del 10 de noviembre del 2017 al 31 de enero de 2018.

El sorteo se realizará el 08/02/18 en las oficinas de LG en vivo vía streaming (Facebook de LG) y con un notario.

8. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes.

La participación en la promoción importará la expresa autorización a CLARO para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a CLARO respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Al participar en esta promoción, el participante autoriza expresa e inequívocamente el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y demás normas complementarias a efectos de permitir (i) que sean utilizados para las finalidades concernientes a esta promoción, por el plazo legal aplicable; y (ii) que sean compartidos y/o almacenados en los bancos de datos y sistemas informáticos de CLARO, así como sus empresas vinculadas o los terceros con los que éstas mantengan una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de esta promoción. Asimismo, el participante reconoce estar informado sobre su potestad de ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), según lo establecido en la Ley 29733 y su reglamento.

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la promoción o por la cesión de sus derechos indicados en los numerales precedentes.

CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.